



# XVII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

El mundo contemporáneo desde el siglo XXI. Balance y perspectivas

València, 9-11 de julio de 2025

Taller 26. Género, política y emociones en el largo siglo XIX

Mónica Burguera (UNED): [mburguera@geo.uned.es](mailto:mburguera@geo.uned.es)

Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz): [gloria.espigado@uca.es](mailto:gloria.espigado@uca.es)

---

## GÉNERO, CLASE Y ACCIÓN SOCIAL: MUJERES Y BENEFICENCIA EN LA ANDALUCÍA LIBERAL. EL CASO DE LA COCINA ECONÓMICA DE CÓRDOBA

Marina Zamora Lara (Universidad de Córdoba / Université Paris 8)<sup>1</sup>

*Texto breve (4.000 palabras sin notas ni bibliografía)*

### 1. Introducción. La presencia femenina en las instituciones de beneficencia.

La presencia de las mujeres en las instituciones de beneficencia durante los siglos XIX y XX constituye un fenómeno complejo, lleno de matices, que deja entrever tanto las limitaciones estructurales del rol femenino en la sociedad de la época como las dinámicas de negociación y resistencia que estas figuras desplegaron para ampliar sus márgenes de acción en la esfera pública.

Las mujeres ocuparon una posición protagonista en este tejido asistencial, no solo como beneficiarias directas del socorro, al encontrarse en situaciones de vulnerabilidad económica en diversas etapas de sus vidas —como madres solteras, obreras desempleadas o viudas—, sino también como colaboradoras activas en el ámbito laboral de la beneficencia. Las instituciones de auxilio social les ofrecieron oportunidades de empleo en ocupaciones fundamentales para su funcionamiento diario, ya fuese como enfermeras, cocineras, cuidadoras o educadoras, si bien un significativo porcentaje de estas actividades continuó siendo desempeñado mayoritariamente por mujeres pertenecientes a órdenes religiosas hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX<sup>2</sup>.

No obstante, en este artículo centraremos nuestra atención en las señoras de la aristocracia y la burguesía, quienes, asumiendo su misión de *madres o misioneras sociales*<sup>3</sup>, canalizaron en la

---

<sup>1</sup> Marina Zamora es beneficiaria de un contrato de Formación del Profesorado Universitario [FPU21/01827], concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España, que le permite desarrollar su tesis doctoral en el marco de una cotutela internacional entre la Universidad de Córdoba y la Université Paris 8.

<sup>2</sup> Amalia MORALES VILLENA: «Género, Mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista», Tesis doctoral, Granada, Universidad de Granada, 2010.

<sup>3</sup> Existe una vasta producción bibliográfica sobre este sujeto de estudio. A continuación, recogemos una selección de trabajos que ofrecen, a nuestro parecer, reflexiones particularmente interesantes: Mercedes GARCÍA BASAURI: «La mujer “social”. Beneficencia y caridad en la crisis de la Restauración», *Tiempo de historia*, Año V, 59, 1979, pp. 28-43; Miren LLONA GONZÁLEZ: «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos», *Vasconia*, 25, 1998, pp. 283-99; María Dolores RAMOS PALOMO: «Concepción Arenal diseña el futuro: Humanismo, Reformismo social y Feminismo en el siglo XIX», *BAETICA. Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 41, 2021, pp. 267-94; Inmaculada BLASCO HERRANZ: «Madres sociales para la dictadura de Primo de Rivera: género, familia y sociedad en la política de las católicas», en Teresa María LÓPEZ ORTEGA (ed.): *Mujeres, género y nación en la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Sílex, 2022, pp. 263-88; Giovana SUÁREZ ORTIZ: «La beneficencia social en la

acción filantrópica y educativa su compromiso con los grupos más desfavorecidos. Estas mujeres, gracias a su posición social elevada y con ayuda del discurso católico que respaldaba sus actuaciones, consiguieron establecer un diálogo con las instancias de poder municipal y extender sus redes de influencia más allá del ámbito doméstico en nombre del bien común. Aunque con ello no trataron de desafiar abiertamente los modelos tradicionales de género, su labor en las instituciones de beneficencia les permitió ocupar espacios de visibilidad y acción que contribuyeron a redefinir, de forma gradual, el papel femenino en la sociedad civil.

## 2. La Cocina Económica de Córdoba y su Patronato de Defensa.

La atención a la alimentación se configuró como uno de los ejes prioritarios de la acción benéfica femenina. Entre las iniciativas que lograron mayor éxito se destacó la creación de cocinas económicas, establecimientos que procuraron garantizar el acceso a una nutrición adecuada y combatir la precariedad alimentaria de los grupos más desfavorecidos de la sociedad. Al impulsar el desarrollo de estos centros, las mujeres no solo demostraron satisfacer las expectativas que los detentores del poder político y religioso depositaban sobre ellas, practicando el auxilio social como una manifestación de su *natural* inclinación hacia el amor, el sacrificio y la abnegación<sup>4</sup>, sino que además se convirtieron en garantes esenciales del orden público:

“—Señora, el que está bien comió y bien vestío, se echa en la cama y se queda dormío. Esto es, el que no tiene necesidades, no es perturbador y duerme tranquilamente, siendo modelo de ciudadanos políticos. Un gobernador le preguntaba no hace muchos días al alcalde de un pueblo de Andalucía donde se había perturbado el orden que cuántas parejas de la Guardia Civil necesitaba para restablecer la calma. —Ninguna —contestó el alcalde.— *Mándeme V. S. unas cuantas libras de pan durante unos días y respondo de todo.* Pan y cazuela, esto es lo que necesitan los pueblos agobiados por las malas cosechas, por la falta de trabajo, por la filoxera y otras plagas”<sup>5</sup>.

Por esta razón, las cocinas económicas se implantaron pronto en España. En 1803, el rey Carlos IV, teniendo constancia de los ensayos del conde de Rumford sobre la creación de *public kitchens* en Inglaterra<sup>6</sup>, envió una circular a las Sociedades Económicas de la Península y a los arzobispos y obispos para encomendarles la misión de poner en marcha un sistema similar<sup>7</sup>, que ya se estaba replicando con éxito en otros países de Europa, como Francia y Alemania<sup>8</sup>. La Matritense no tardó en inaugurar varios establecimientos donde se serviría la famosa receta de sopa económica del «método Rumford» adaptada a la gastronomía peninsular, es decir, convertida en un austero

---

construcción de la feminidad colombiana (1919-1934)», *Agradecidas señas. A journal of Literature, Culture & Critical Essays*, 2023.

<sup>4</sup> Mercedes GARCÍA BASAURI, «La mujer “social”», p. 29.

<sup>5</sup> *La Correspondencia de España*, Año XLV, Núm. 13.144, 1/4/1894, “La cazuela y el pan”, por José Gutiérrez Abascal, alias Kasabal, p. 1. El artículo destaca, de hecho, la *cazuela de plata*, una condecoración que las señoras que tanto esfuerzo dedicaron “para resolver la pavorosa cuestión social” recibieron por parte del marqués de Cubas por su excelente labor en el Comedor de Caridad de Madrid.

<sup>6</sup> Benjamin Thompson RUMFORD: *Experimental essays, political, economical, and philosophical*, Dublín, W. Porter and J. Archer, 1796. Con especial atención a los capítulos IV del Ensayo II («Of the necessity of effectual measures for introducing a spirit of industry among the poor in forming an establishment for their relief and support», pp. 144-166) y VII del Ensayo III («Receipts for preparing various types of food», pp. 278-299).

<sup>7</sup> REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID: «Prospecto de suscripción a las comidas económicas», Madrid, 1803. Biblioteca Valenciana Digital.

<sup>8</sup> Fritz REDLICH: «Science and Charity: Count Rumford and His Followers», *International Review of Social History*, 16(2), 1971, pp. 184-216.

potaje de legumbres y verduras diseñado para aportar el mayor valor nutritivo al menor costo<sup>9</sup>. La Junta de Damas colaboró activamente en esta iniciativa asistiendo a las instalaciones y distribuyendo las raciones entre los necesitados<sup>10</sup>.

La segunda mitad del siglo XIX verá nacer comedores sociales en prácticamente todas las provincias españolas. Barcelona inauguraría su local en 1864 bajo la iniciativa de su respectiva Sociedad Económica, y Valencia seguiría sus pasos apenas dos años después<sup>11</sup>. En Galicia, varios comedores abrieron sus puertas en las décadas finales de la centuria, destacando los de La Coruña (1886), Betanzos (1890) y Santiago de Compostela (1891), cuyo funcionamiento es bien conocido gracias a investigaciones recientes<sup>12</sup>. También encontramos instituciones similares en Béjar (Salamanca) en marcha desde 1890<sup>13</sup>, en Alicante desde 1893<sup>14</sup> y en Logroño desde 1894<sup>15</sup>. Con respecto a Andalucía, constatamos la existencia de cocinas económicas en los municipios gaditanos de San Fernando y El Puerto de Santa María desde 1885<sup>16</sup>, que iniciaron su labor siguiendo el modelo de aquellas que ya estaban en marcha en la capital. En Huelva se estableció un centro en 1893<sup>17</sup> y en Jaén otro un año después<sup>18</sup>. En Sevilla, la más destacada fue la Cocina Económica de Nuestra Señora del Rosario, situada en uno de los barrios más desfavorecidos de la capital, el de Triana, que comenzó su actividad en 1904, si bien ya existían otras dos en la ciudad, la del Pumarejo y la de Florida<sup>19</sup>. En años venideros, el fenómeno fue extendiéndose por el resto de localidades del país hasta convertirse en un componente estructural e indispensable del entramado asistencial español.

El régimen de funcionamiento adoptado por estos centros siempre solía responder a un mismo esquema: las mujeres, actuando como mediadoras entre la sociedad civil y los poderes públicos, impulsaron, coordinaron y dirigieron estas iniciativas asistenciales en un momento en el que el Estado no podía asumir al completo el auxilio social. Mientras que la gestión cotidiana de las cocinas económicas recaía en órdenes religiosas femeninas —habitualmente las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl—, encargadas de las tareas culinarias, la limpieza y la administración del menaje, el sostenimiento económico y el patrocinio de dichas instituciones correspondía a las señoras pertenecientes a la aristocracia y la burguesía local, quienes aportaban recursos materiales, organizaban actividades de recaudación de fondos y actuaban como principales benefactoras de la iniciativa.

---

<sup>9</sup> Una relación de recetas, ingredientes y precios en: REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID: «Ensayos de comidas económicas a la Rumford», Oviedo, 1803. Biblioteca Virtual del Principado de Asturias.

<sup>10</sup> Fritz REDLICH, «Science and Charity», p. 208.

<sup>11</sup> REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA: «Expediente sobre el establecimiento en Valencia de cocinas económicas. [Manuscrito]», 1866. Biblioteca Valenciana Digital.

<sup>12</sup> Vicente de la FUENTE GARCÍA: «La cocina económica de Betanzos: reglamento y actividad», *Anuario brigantino*, 34, 2011, pp. 329-48; Leslie FREITAS DE TORRES: «Comida y beneficencia: la implantación de la cocina económica en Santiago de Compostela (1891)», *Revista Inclusiones: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3(3), 2016, pp. 117-28; Teodoro BARÓ: «Reglamento de la Cocina Económica de La Coruña», Coruña: Tipografía de la Casa de Misericordia, 1888. Galiciana. Biblioteca Dixital de Galicia.

<sup>13</sup> Teresa LÓPEZ HERNÁNDEZ: «Una institución benéfica: cocina-económica de Béjar (1890-1940)», *Revista de Estudios Bejaranos*, 26, 2022, pp. 119-42.

<sup>14</sup> José GADEA: «Cocina Económica Municipal de Alicante», Alicante: Establecimiento Tipográfico de Costa y Mira, 1893. Biblioteca Valenciana Digital.

<sup>15</sup> Bonifacio INIGUEZ: «Comedores económicos (conferencia)», *Revista de Menorca*, 6, 1907, pp. 369-78.

<sup>16</sup> *El Guadalete*, Año XXXI, Núm. 8.996, 24/07/1885, “Escriben al «Diario»”, p. 2; *El Guadalete*, Año XXXI, Núm. 9.039, 12/09/1885, “Un rasgo filantrópico”, p. 1.

<sup>17</sup> *El Noticiero Sevillano*, Año I, Núm. 268, 17/12/1893, “Tienda asilo”, p. 3.

<sup>18</sup> *El Noticiero Sevillano*, Año II, Núm. 349, 09/03/1894, “Noticias regionales”, p. 1.

<sup>19</sup> *El Noticiero Sevillano*, Año VIII, Núm. 2.495, 08/05/1900, “Por los pobres”, p. 2.

Estas últimas constituyeron, de hecho, las acciones más significativas emprendidas por las damas que formaron parte del Patronato de Defensa del Comedor de Caridad y Cocina Económica de Córdoba, constituido en 1905 exclusivamente por mujeres de la élite municipal. La condesa de Portillo figuraba como la presidenta de la sociedad, a la que acompañarían, con diferentes cargos, la condesa de Cárdenas, la condesa de Hornachuelos, Apolonia López de Obregón<sup>20</sup>, Asunción Ruiz del Portal de Carbonell, Blanca Sánchez Guerra de Alvear, Dolores Vázquez de la Plaza de López, Teodomira Ramírez de Arellano de Álvarez y Trinidad Gutiérrez de los Ríos, entre muchas otras<sup>21</sup>. Su ambición parecía clara: estaban dispuestas a interpelar a la conciencia de la ciudadanía cordobesa tanto como fuese necesario hasta conseguir el capital suficiente y las suscripciones necesarias para inaugurar el establecimiento y asegurar su mantenimiento en el futuro<sup>22</sup>.

La propuesta tuvo una acogida excelente. En realidad, resulta coherente, puesto que en Córdoba ya existía un comedor de caridad desde 1867<sup>23</sup> que proporcionaba gran alivio a los más necesitados<sup>24</sup>. Sin embargo, este establecimiento era dependiente del Asilo de Mendicidad de Madre de Dios y San Rafael, centro que se encontraba a las afueras de la ciudad, en la zona sureste, junto a las industrias de cáñamo y paños, muy lejos del núcleo urbano<sup>25</sup>. Por esta razón, no podía suplir con total solvencia los requerimientos de régimen horario de las clases trabajadoras y se hizo evidente la necesidad de promover la apertura de un nuevo comedor, esta vez en una ubicación más céntrica, siguiendo el mismo esquema organizativo del que se había inaugurado en 1885 en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús de Madrid<sup>26</sup>.

El Comedor de Caridad y Cocina Económica de Córdoba abriría oficialmente sus puertas en la calle María Cristina, número 2, el 30 de abril de 1905<sup>27</sup> gracias al impulso de las Señoras y los Caballeros de las Conferencias de San Vicente de Paúl, que gestaron la idea inicial, del ya mencionado Patronato de Defensa, que aseguró la financiación requerida para poner en funcionamiento la propuesta, y de las Hermanas de la Caridad, tanto de San Vicente de Paúl como Mercedarias, que se encargaron de la administración práctica del establecimiento. La fundación, además, contó con un Consejo Asesor, conformado únicamente por hombres, siendo José Soriano

---

<sup>20</sup> En algunas fuentes figura como Polonia López de Obregón.

<sup>21</sup> La lista completa de asociadas se encuentra en *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.672, 01/05/1905, "Cocina económica y comedor de caridad", p. 1. Cabe destacar especialmente el nombre de estas señoras, puesto que no solo desempeñaron un papel relevante en el Patronato de Defensa del Comedor de Caridad, sino que también participaron activamente en otras organizaciones de carácter benéfico, tanto femeninas como mixtas, que serán mencionadas más adelante. Al final de este texto se anexa una tabla que muestra su participación en diferentes asociaciones a lo largo de más de 20 años.

<sup>22</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.639, 21/03/1905, "Cocina económica y comedor de caridad", p. 1.

<sup>23</sup> *Diario de Córdoba*, Año XVIII, Núm. 5.132, 31/08/1867, "Sección Oficial. Alcaldía Constitucional de Córdoba", p. 2.

<sup>24</sup> Así lo demuestran las memorias anuales del establecimiento, por ejemplo: Mariano AMAYA Y CASTELLANO: «Memoria décima sexta del Asilo de Madre de Dios y San Rafael de esta ciudad de Córdoba», Córdoba, Imprenta, Librería y Litografía del Diario, 1884. Biblioteca Virtual de Andalucía; También puede consultarse: Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ: «Actitud social y regulación de la mendicidad en el liberalismo: las normas contra "vagos" en la Córdoba isabelina», *Ámbitos: revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17, 2007, pp. 29-40; Fernando LÓPEZ MORA: *Pobreza y acción social en Córdoba (1750-1900)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2014.

<sup>25</sup> Puede encontrarse una panorámica urbanística de la ciudad durante estos años en la obra de Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, cronista de Córdoba: Teodomiro RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ: *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia (Tomos I-IV)*, Córdoba, Imprenta de D. Rafael Arroyo, 1873-1875.

<sup>26</sup> *El Día*, Núm. 4.630, 14/3/1893, "El Comedor de la Caridad", p. 1

<sup>27</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.672, 01/05/1905, "Cocina económica y comedor de caridad", p. 1.

y Vázquez el presidente y Juan Herruzo el vicepresidente, y con una Junta de Gobierno mixta, en la que destacaron personalidades como la condesa de Torres-Cabrera, Carmen Ruiz del Portal o el presbítero Eleuterio Santo Bordas, que se convertiría en el director efectivo de la Cocina Económica desde su fundación hasta su muerte en 1928.

El Patronato de Defensa explicó, por medio de un comunicado en la prensa local<sup>28</sup>, que el objeto del Comedor de Caridad era “suministrar alimentación en condiciones económicas inmejorables a los necesitados”, en un recinto donde primase la higiene, la limpieza y el orden. Allí se servirían “raciones sanas y abundantes” a muy bajo precio a cambio de bonos. Con ello se pretendía regular el tránsito de limosnas, asegurando que estas atendiesen “a la verdadera necesidad y no a la ficticia o al vicio”<sup>29</sup>. También era indispensable que tanto los menesterosos como los obreros que asistiesen al local lo hiciesen disciplinadamente y respetando los horarios de las comidas, que iban desde café o sopa por bonos de 5 céntimos hasta menús completos con guisos, carnes, pescados y pan por bonos de 35<sup>30</sup>.

El apoyo asistencial brindado por la Cocina Económica permitió atenuar en buena medida el impacto de la crisis obrera que se vivía en Andalucía por aquel entonces. Por este motivo, sus competencias gestoras consiguieron captar la atención de los poderes políticos, que no dudaron en sacar provecho del eficaz mecanismo de control social que constituían las llamadas *damas de la caridad*. La Junta Provincial de Beneficencia colaboró en el reparto de bonos y el Ayuntamiento asignó una subvención anual al establecimiento<sup>31</sup>. Ambas entidades públicas mostraban así su voluntad de cooperar en la pervivencia de esta institución privada de caridad, cuya labor estaba resultando sumamente beneficiosa para el pueblo cordobés. Incluso las autoridades estatales contribuyeron al progreso del centro. Muestra de ello es la concesión de la biblioteca popular que el Ministerio de Instrucción Pública realizó gracias a la insistencia de la condesa de Portillo, presidenta del Patronato de Defensa<sup>32</sup>.

A su muerte, en 1908, fue sucedida en el cargo por Apolonia López de Obregón, que no cesó en el incansable empeño de recaudar fondos para el Comedor, para lo que propondría la celebración de diferentes rifas y tómbolas solidarias. De este modo, sería posible ofrecer comidas especiales gratuitas en días señalados, como Nochebuena o Año Nuevo<sup>33</sup>, y repartir juguetes a los niños pobres el día de Reyes<sup>34</sup>. Las propias damas del Patronato estarían presentes en el local en estas jornadas emblemáticas, sirviendo ellas mismas las raciones y compartiendo su tiempo con todos aquellos que asistiesen a la celebración. En este contexto tan próspero, no resultó inesperado que

---

<sup>28</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.639, 21/03/1905, “Cocina económica y comedor de caridad”, p. 1.

<sup>29</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.672, 01/05/1905, “Cocina económica y comedor de caridad”, p. 1.

<sup>30</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año VII, Núm. 1.672, 01/05/1905, “Cocina económica y comedor de caridad”, p. 1; *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Año IV, Núm. 222, 26/5/1905, “Desde Córdoba”, p. 4.

<sup>31</sup> *Diario de Córdoba*, Año LVI, Núm. 16.642, 15/08/1905, “Ayuntamiento. La sesión de ayer”, p. 2.

<sup>32</sup> *Diario de Córdoba*, Año LVII, Núm. 16.821, 14/02/1906, “Gacetillas. Biblioteca”, p. 2.

<sup>33</sup> *Diario de Córdoba*, Año LXX, Núm. 21.557, 02/08/1919, “Nuestras informaciones en la Cocina Económica”, p. 1.

<sup>34</sup> *Diario de Córdoba*, Año LXIV, Núm. 19.145, 07/01/1913, “Reparto de juguetes en la Cocina Económica”, p. 1. Sobre su actividad durante la guerra civil, puede consultarse la prensa local entre los años 1936 y 1939: *Diario de Córdoba*, *El Defensor de Córdoba* y *Azul: órgano de la Falange Española de la J.O.N.S.* Un ejemplo que constata además que el domicilio social de las Conferencias de San Vicente de Paúl se ubicó en la Cocina Económica en: *El Defensor de Córdoba*, Año XXXIX, Núm. 12.453, 16/04/1937, “Por Dios y por la Patria”, p. 1.

incluso la reina Victoria Eugenia, tan comprometida con las labores humanitarias, visitase personalmente el Comedor, dejando 250 pesetas como donativo<sup>35</sup>.

En julio de 1911, la Cocina Económica se trasladó a la calle Librería, número 11<sup>36</sup>. En este lugar, la fundación se amplió, añadiendo un establecimiento de enseñanza post-escolar gratuita para jóvenes mujeres bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes. Este nuevo centro, que adoptó el título de Escuela Elemental de Cultura Práctica, fue confiado a la dirección de la profesora Concepción Sánchez Torres. En él se impartirían materias variadas, siguiendo un “método de enseñanza oral e intuitiva”, como Escritura, Ciencias Físicas y Naturales, Aritmética, Geografía e Historia. No obstante, dada la naturaleza femenina de las alumnas, el currículo también incorporaría varias asignaturas orientadas al cuidado y la gestión del hogar. Además, el catecismo era parte obligatoria del plan educativo<sup>37</sup>.

Las mujeres de la élite cordobesa mostraron una voluntad firme por convertirse en símbolos ejemplares de virtud. Debido a ello, su acción no se redujo a la mera entrega de ayuda material en las instituciones de caridad, sino que, en el transcurso de dicha labor, orientaron sus esfuerzos hacia un propósito mayor con fines educativos y moralizadores: pretendían inculcar en las clases populares los principios del orden, la disciplina, el trabajo y la fe cristiana. Aunque esto no merma, de ningún modo, el valor de su obra solidaria, no puede negarse que estas señoras estaban plenamente influenciadas por el discurso católico que afirmaba que la mujer tenía la misión de “redimir” y regenerar la conducta de los más necesitados. Así, la caridad ejercida por estas *madres cristianas* no solo era para ellas un deber social, sino también un instrumento de control colectivo que reforzaba la perpetuación del orden establecido.

En este contexto, destaca la protesta que dirigieron las integrantes del Patronato de Defensa, junto con otras señoras que compartían su misma convicción, hacia el presidente del Consejo de Ministros contra el Real Decreto del 4 de abril de 1913, que en su artículo 2 expresaba que se crearían en Madrid y Barcelona escuelas de adultas en cuyos currículos no se contemplaría la formación religiosa<sup>38</sup>. La opinión de las damas al respecto fue clara: “haciendo perder su condición de obligatoria a la enseñanza del catecismo, llevará a nuestros espíritus una incertidumbre torturadora acerca de la fe de nuestros hijos y de la moral de las generaciones venideras”<sup>39</sup>. Sin embargo, tal vez el aspecto más relevante de su mensaje reside en el reconocimiento explícito de su disposición a intervenir en el espacio público para defender sus principios, puesto que consideraban que la religión había sido el motor de su emancipación y, en consecuencia, sentían el deber de salvaguardar su *derecho* a mantenerse como un elemento vertebrador de la vida comunitaria:

“Y no ha de reputarse hecho extraño nuestra protesta, fundada en razones poderosísimas, aun prescindiendo de lo que pueda significar como actuación en la vida pública, no en la política mezquina a la que ningún género de inducciones serán capaces de llevarnos. La mujer no puede olvidar nunca que su vindicación social fue obra del cristianismo, y he aquí una primera razón de gratitud que nos lleva a la defensa de los prestigios de la religión bendita, que rompió las cadenas con que nos oprimieran las civilizaciones gentílicas”<sup>40</sup>.

---

<sup>35</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XIV, Núm. 3.828, 13/04/1912, “Donativo”, p. 3.

<sup>36</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XIII, Núm. 3.592, 18/07/1911, “Suscripción”, p. 1.

<sup>37</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, Núm. 182, 31/07/1912, pp. 2-3.

<sup>38</sup> Rosa María CID GALANTE: «Las escuelas de adultas en los inicios del siglo XX: legislación, currículo y justificación. Caso particular de Orense», *Historia de la Educación*, 39, 2021, pp. 373-405, pp. 391-2.

<sup>39</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XV, Núm. 4.142, 21/04/1913, “El sectarismo del Gobierno. La enseñanza del Catecismo. Protesta de las damas cordobesas”, p. 1.

<sup>40</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XV, Núm. 4.142, 21/04/1913, “El sectarismo del Gobierno. La enseñanza del Catecismo. Protesta de las damas cordobesas”, p. 1.

Llama la atención la interpretación que puede hacerse de esta narrativa, en la que la mujer se presenta como liberada gracias a la religión, al tiempo que insinúa su “atreimiento” al intervenir en una esfera pública que le está formalmente vedada. Esta contradicción pone de manifiesto que la emancipación femenina impulsada por el discurso religioso no impidió que su participación en la esfera ciudadana, mundo de hombres, siguiese siendo percibida —y vivida— como un acto transgresor. De ello se desprende que, aun cuando encarnaron su faceta de *madres sociales*, avaladas y respetadas por los grupos hegemónicos, las mujeres enfrentaron restricciones que debieron disputar. En muchos casos, sus negociaciones se llevaron a cabo por medio del diálogo con las oligarquías, pese a que estas señoras mostraron un rechazo verbal explícito hacia cualquier forma de activismo político. Esto no es sino una expresión más de las profundas disonancias que marcaron la experiencia de las mujeres en esos confusos márgenes de la feminidad permitida.

En cualquier caso, es preciso insistir en que estas mujeres no cejaron en su empeño por consolidar un nuevo marco de legitimación que justificara y respaldara sus actividades en el espacio público. Esta determinación fue la que pudo asegurar la pervivencia de la Cocina Económica. El proyecto seguiría en marcha incluso durante la guerra civil, aunque en una nueva localización: en la calle San Pablo, número 58<sup>41</sup>. Mientras tanto, las *damas de la caridad* continuarían promocionando nuevas obras benéficas, reafirmando así su vocación de servicio y su voluntad de intervenir activamente en la configuración del tejido urbano cordobés.

### 3. Otras iniciativas femeninas en el tejido benéfico cordobés.

Las mujeres de la élite cordobesa poseían, en realidad, una arraigada tradición asociativa orientada a fines benéficos. Ya en 1879 conformaron la Sección de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba con la finalidad de “establecer y radicar en esta ciudad la beneficencia domiciliaria [y] promover y fomentar la más adecuada educación de la mujer y mejorar las costumbres de esta con sus luces y su ejemplo”<sup>42</sup>. Las Damas de la Económica, entre las que se encontró la condesa de Cárdenas con el cargo de presidenta en el año de su fundación, propusieron la creación del Asilo de la Infancia de La Purísima Concepción, que proporcionaría “inmensos beneficios a las mujeres necesitadas, que durante las horas de trabajo tendrán un establecimiento donde cuiden a sus hijos, pudiendo ellas entre tanto buscar el sustento para su demás familia”<sup>43</sup>.

La condesa de Cárdenas también lideró la Sección de Señoras de la Cruz Roja de Córdoba, constituida en 1894<sup>44</sup>. Entre sus asociadas encontramos damas cuyo nombre ya se ha mencionado con anterioridad: Trinidad Gutiérrez de los Ríos<sup>45</sup>, Apolonia López de Obregón, Asunción Ruiz del Portal de Carbonell, Blanca Sánchez Guerra de Alvear y la condesa de Hornachuelos, entre otras<sup>46</sup>. También aparecería una nueva figura, Concepción Wert de Cano y Cueto, que ocuparía

<sup>41</sup> *La Voz*, Año VIII, Núm. 2.888, 13/09/1927, “El restaurant de los pobres”, p. 10.

<sup>42</sup> *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba*, Tomo 3, Córdoba, Imprenta, Librería y Litografía del Diario de Córdoba, 1879, p. 53.

<sup>43</sup> *Diario de Córdoba*, Año XXX, Núm. 8.724, 18/10/1879, “Gacetillas. Utilísimo proyecto”, p. 2. Puede encontrarse más información sobre los proyectos llevados a cabo por la Sección de Damas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba en: Gloria PRIEGO DE MONTIANO: *Asociacionismo cordobés contemporáneo: siglo XIX y albores del XX*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2008; María José PORRO HERRERA: *La Junta de Damas Cordobesa: 1879-¿1886?*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, 2023.

<sup>44</sup> LA CRUZ ROJA: «Reglamento general de la Sección de Señoras de Córdoba», Córdoba, Establecimiento tipográfico La Puritana, 1894. Archivo Histórico de Cruz Roja Española; *Diario de Córdoba*, Año XLVII, Núm. 13.417, 29/05/1896, “La Cruz Roja: Sección de Damas”, p. 1.

<sup>45</sup> *Diario de Córdoba*, Año XLVII, Núm. 13.417, 29/05/1896, “La Cruz Roja: Sección de Damas”, p. 1.

<sup>46</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XI, Núm. 3.010, 02/09/1909, “Crónica local. Las damas de la Cruz Roja”, p. 2.

la vicepresidencia en 1909. Este mismo grupo de mujeres conformó la Delegación Cordobesa de Señoras para el Socorro de los Soldados Heridos y Enfermos de Melilla en 1909<sup>47</sup> con el objetivo de contribuir al alivio del sufrimiento de los combatientes de la guerra rifeña y de auxiliar a los familiares de las víctimas, principalmente mujeres y niños.

La atención a la niñez vulnerable fue siempre, de hecho, un propósito prioritario en las acciones benéficas llevadas a cabo por las mujeres. La Junta de Damas de Protección a la Infancia, presidida de nuevo por la ya experimentada condesa de Cárdenas, y en la que colaboraron la condesa de Hornachuelos, Concepción Wert de Cano y Cueto y Estrella León de Carbonell, además de otras señoras, se encargó de la inspección de las Casas Central de Expósitos y de Socorro Hospicio desde enero de 1909, en cooperación con la Junta Provincial de Protección a la Infancia<sup>48</sup>. Fue esta organización femenina la que impulsó el establecimiento en Córdoba de un consultorio de niños de pecho y de la institución de «La Gota de leche»<sup>49</sup>. El Patronato de las Cantinas Escolares, constituido en 1912, también asistió a los infantes, proporcionando alimentos gratuitos, ropa y otros enseres a los niños necesitados a lo largo del curso escolar<sup>50</sup>.

Los valores católicos ejercieron una profunda impronta en la configuración de todas estas asociaciones benéficas. Prueba de ello es la participación de sus socias en diferentes agrupaciones de inspiración religiosa, como la Junta Diocesana de Córdoba para la Propagación de la Fe<sup>51</sup>, la Real Asociación de las Escuelas Dominicales<sup>52</sup>, las Madres Cristianas o las Señoras de las Conferencias de San Vicente de Paúl. Las damas cordobesas, además, colaboraron asiduamente con las autoridades diocesanas en la organización de celebraciones vinculadas al culto y a la devoción popular, formando parte de juntas de señoras conformadas con el propósito expreso de atender festividades religiosas concretas<sup>53</sup> (por ejemplo, los jubileos sacerdotales o las peregrinaciones obreras a Roma).

La máxima expresión de esta ideología, que primaba el carácter servicial de la mujer como *ángel del hogar* y como *servidora de Dios*, tuvo lugar en la constitución de la Acción Católica de la Mujer Cordobesa, establecida en 1920 bajo la presidencia de Ángela Carbonell de Fresneda<sup>54</sup>. Encontramos entre sus socias figuras de reconocido prestigio, mujeres que, quienes menos, arrastraban consigo más de una década de compromiso activo con el servicio filantrópico: la condesa de Cárdenas, la condesa de Hornachuelos, Blanca Sánchez Guerra de Alvear, Carmen Ruiz del Portal o Estrella León de Carbonell<sup>55</sup>. Su iniciativa<sup>56</sup> apostaba por un *feminismo* aliado

---

<sup>47</sup> *Diario de Córdoba*, Año LX, Núm. 18.076, 18/08/1909, “Gacetilla. Junta de Damas”, p. 2; *El Defensor de Córdoba*, Año XV, Núm. 4.126, 03/04/1913, “En el Gobierno militar: reparto de socorros”, p. 3.

<sup>48</sup> *Diario de Córdoba*, Año LX, Núm. 17.868, 20/01/1909, “Gacetilla. Protección a la infancia”, p. 2.

<sup>49</sup> *Diario de Córdoba*, Año LX, Núm. 17.881, 02/02/1909, “Gacetilla. Protección a la infancia”, p. 2.

<sup>50</sup> *Diario de Córdoba*, Año LXIII, Núm. 19.173, 26/10/1912, “Las Cantinas Escolares”, p. 1; *Diario de Córdoba*, Año LXIII, Núm. 19.041, 01/05/1912, “Gacetillas. Las Cantinas Escolares”, p. 2.

<sup>51</sup> *Diario de Córdoba*, Año XLVI, Núm. 12.956, 29/01/1895, “Gacetillas. Junta diocesana”, p. 2.

<sup>52</sup> *Diario de Córdoba*, Año XVII, Núm. 4.634, 06/01/1866, “Gacetilla. Escuelas dominicales”, p. 3; *Diario de Córdoba*, Año XVII, Núm. 4.682, 04/03/1866, “Gacetilla. Elección”, p. 2.

<sup>53</sup> *Diario de Córdoba*, Año LIX, Núm. 17.555, 07/03/1908, “Jubileo Sacerdotal del Papa Pío X”, p. 1.

<sup>54</sup> *El Defensor de Córdoba*, Año XXII, Núm. 6.736, 24/03/1920, “Asociación de obreras cordobesas”, p. 3; *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, Año LXIII, Núm. 13, 22/06/1920, “Carta sobre «Acción Católica de la Mujer»” y “Censura de los Reglamentos de «Acción Católica de la Mujer» y «la organización de la Asociación de Obreras Cordobesas»”, pp. 130-33.

<sup>55</sup> *La Voz*, Año I, Núm. 91, 31/03/1920, “Lista de donativos y suscripción para la Acción Católica de la Mujer Cordobesa”, p. 1.

<sup>56</sup> Para conocer las estrategias de militancia llevadas a cabo por las mujeres católicas, se recomienda consultar los trabajos de Inmaculada Blasco, especialmente: Inmaculada BLASCO HERRANZ: *Paradojas de la ortodoxia: política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003. Sobre Acción Católica de la Mujer Cordobesa: Laura SÁNCHEZ BLANCO: «El Boletín de Acción Católica de la Mujer de la Junta Diocesana de Córdoba (1932)», *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, 17, 2022, pp. 1191-218.



con el programa del reformismo social católico, donde la mujer podía actuar en el espacio público en tanto que *madre social* abnegada que debía cumplir con la misión fundamental que le otorgaban las cualidades de su sexo: proteger, educar y moralizar a los más vulnerables, extendiendo su influencia maternal más allá del hogar, pero siempre dentro de los valores de caridad, obediencia y sacrificio cristiano.

El exministro Francisco Bergamín resumió la cosmovisión de este movimiento en la conferencia que pronunció en el Círculo de la Amistad:

“Para los que se acuerden de la figura de la sufragista inglesa que escandaliza en las calles, apedreando los establecimientos y olvidando las dulzuras de su sexo, el feminismo es ridículo y repugnante; pero para los que creen que la redención y la dignificación de la mujer es la de la familia y la de la patria, el feminismo merece atención respetuosa”<sup>57</sup>.

De acuerdo con este discurso, las damas de Acción Católica organizaron diversas actuaciones con la intención de moralizar a sus congéneres y evitar los desórdenes éticos que la difusión de otras corrientes ideológicas, como el socialismo o el anarquismo, estaban provocando en Andalucía. Una de las más relevantes fue la creación de la Asociación de Obreras Cordobesas, que tuvo por fin “el mejoramiento moral y material de la mujer trabajadora”, para lo que se pondría a disposición de las obreras tres cajas de fondos que permitirían su auxilio en materias asistenciales y educativas<sup>58</sup>.

Todo este entramado asociativo, en definitiva, no solo articuló respuestas asistenciales dentro del marco moral y religioso de la época, sino que ofreció a las mujeres un campo legítimo de visibilidad y protagonismo que operó como vía alternativa para su participación en la esfera pública.

#### 4. Conclusiones.

La beneficencia constituyó en Córdoba, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, un espacio clave donde las mujeres de la élite pudieron proyectarse más allá del ámbito doméstico. Dotadas de un considerable capital social y simbólico, y estrechamente ligadas a las estructuras de poder mediante vínculos familiares directos con las autoridades municipales (esposas, hermanas e hijas de alcaldes, concejales y demás cargos locales), estas señoras asumieron una serie de funciones públicas consideradas cruciales para el equilibrio y la estabilidad del orden social. De este modo, si bien excluidas de los organismos formales de delegación y representación política, su presencia en los espacios cívicos tuvo, indudablemente, una influencia positiva en su reconocimiento como agentes activos en la toma de decisiones para el conjunto de la ciudadanía, sobre todo en materia de educación y auxilio social.

Aun reconociendo la genuina preocupación que estas damas mostraron por los sectores más desfavorecidos de la sociedad —como lo evidencia su amplia trayectoria en el ámbito de la caridad<sup>59</sup>—, no puede ignorarse que, a su vez, convirtieron la beneficencia en un instrumento subversivo que utilizaron para disputar su acceso a espacios tradicionalmente vetados a su sexo. La Iglesia jugó un papel fundamental en este contexto, tanto al configurar el discurso de la *maternidad social* como al colaborar activamente con el Estado liberal<sup>60</sup> trazando nuevos canales

---

<sup>57</sup> *La Voz*, Año I, Núm. 124, 04/05/1920, “Bergamín habla de «Feminismo»”, p. 1.

<sup>58</sup> *La Voz*, Año I, Núm. 86, 26/03/1920, “De acción católica”, p. 4.

<sup>59</sup> El ejemplo más destacado lo ofrece la condesa de Cárdenas, que participó activamente en empresas filantrópicas durante más de tres décadas, desde los años 70 del siglo XIX hasta su muerte en 1921.

<sup>60</sup> Una exploración más profunda de esta colaboración en: Mariano ESTEBAN DE VEGA: «La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular», *Historia Social*, 13, 1992, pp. 123-38; Pedro CARASA SOTO: «Beneficencia y “cuestión social”: una contaminación arcaizante», *Historia contemporánea*, 29, 2004, pp. 625-70; Ángel Pascual MARTÍNEZ SOTO: «La protección social en la época

de acción en el terreno del auxilio social. La conjunción de ambas condiciones propició un escenario especialmente beneficioso para el progreso de la actividad femenina, cuya magnitud no había sido experimentada anteriormente.

De este modo, sin desafiar abiertamente los mandatos de género marcados por la tradición, las *damas de la caridad* lograron tejer nuevas redes de sociabilidad que les permitieron entablar un diálogo estratégico con los poderes políticos para legitimar su presencia en el espacio público, pero sin abandonar la misión que el discurso hegemónico vinculaba a su condición femenina: cuidar, servir y moralizar. Así, aun siendo objeto de tutela por su sexo, consiguieron ser investidas del privilegio de tutelar a los más débiles en virtud de su posición de clase<sup>61</sup>. Por todo ello, diversas autoras<sup>62</sup> subrayan cómo estas mujeres encarnaron en sí mismas una paradoja estructural difícil de solventar: mientras operaban como agentes de modernización hacia nuevas ordenaciones de género, seguían representando y preservando los valores normativos desde escenarios que, aunque diseñados para reforzar su subordinación, les permitieron ejercer una forma de agencia en las dinámicas sociales y políticas del ámbito local.

Las señoras de la beneficencia cordobesa, desde sus diversos frentes de actuación, lograron difuminar la rígida frontera que durante tanto tiempo había separado, aparentemente de forma irreversible, las esferas doméstica y pública. A partir de entonces, la mujer comenzó a ocupar un lugar legítimo en ambas, lo que representó —al menos desde su propia perspectiva— una forma de emancipación simbólica cuyos discursos y modelos de acción calarían profundamente en las generaciones femeninas futuras, sentando las bases del feminismo católico que viviría su apogeo hacia el final del primer tercio del siglo XX.

---

liberal: de la beneficencia a la previsión social (1820-1908)», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 37, 2018, pp. 109-26.

<sup>61</sup> Marta BONAUDO: «Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)», *Signos históricos*, 8(15), 2006, pp. 70-97.

<sup>62</sup> Para el contexto estadounidense: Lori D. GINZBERG: *Women and the Work of Benevolence: Morality, Politics, and Class in the Nineteenth-Century United States*, New Haven, Yale University Press, 1990; Para el latinoamericano: Yolanda de PAZ TRUEBA: «Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX», *Temas de historia argentina y americana*, 9, 2006, pp. 143-64; Y para el español: Mónica BURGUERA LÓPEZ: *Las damas del liberalismo respetable: los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Madrid, Cátedra, 2012.

**Anexo.** Listado de mujeres involucradas en distintas organizaciones de beneficencia en la ciudad de Córdoba. Se incluyen exclusivamente aquellas mencionadas en este artículo. Cada asociación figura acompañada de su fecha de fundación.

	Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba (1879)	Sección de Señoras de la Cruz Roja de Córdoba (1894)	Junta Diocesana de Damas para la Propagación de la Fe (1895)	Patronato de Defensa del Comedor de Caridad y Cocina Económica de Córdoba (1905)	Junta Diocesana de Señoras Católicas para el Jubileo Sacerdotal del Papa Pío X (1908)	Junta de Señoras para el Socorro de los Soldados Heridos y Enfermos de Melilla (1909)	Junta de Damas de Protección a la Infancia (1909)	Patronato de las Cantinas Escolares (1912)	Acción Católica de la Mujer Cordobesa (1920)	Asociación de Obreras Cordobesas (1920)
Apolonia / Polonia López de Obregón		Vicesecretaria en 1909		Vocal en 1905 Presidenta en 1908		Vicesecretaria en 1909				
Asunción Ruiz del Portal de Carbonell		Vicetesorera en 1909		Vocal en 1905		Vicetesorera en 1909				
Blanca Sánchez Guerra de Alvear		Vicepresidenta en 1909		Vicetesorera en 1905 Presidenta en 1912	Vocal en 1908	Vicepresidenta en 1909		Socia en 1912	Socia en 1920	
Carmen Ruiz del Portal				Primera Junta de Gobierno del establecimiento					Socia en 1920	Vocal en 1920
Concepción Wert de Cano y Cueto		Vicepresidenta en 1909			Vocal en 1908	Vicepresidenta en 1909	Socia en 1909			
Dolores Vázquez de la Plaza de López Amigo				Vocal en 1905	Tesorera en 1908	Presidenta en 1913				
Estrella León de Carbonell							Socia en 1909		Socia en 1920	Vocal en 1920
Julia González Abreu y Pascual, condesa de Cárdenas	Presidenta en 1879	Presidenta en 1896		Vocal en 1905	Vocal en 1908	Socia en 1913	Presidenta en 1909		Socia en 1920	
María Isabel de Arteaga y Silva, condesa de Torres-Cabrera			Corresponsal en Córdoba en 1895	Primera Junta de Gobierno del establecimiento	Vocal en 1908					
María Jesús Barcia			Tesorera en 1895		Secretaria en 1908				Socia en 1920	
Paz Olalla y Casasola, condesa de Hornachuelos		Presidenta en 1909		Vocal en 1905	Vocal en 1908	Presidenta en 1909	Socia en 1909		Socia en 1920	Vicepresidenta en 1920
Teodomira Ramírez de Arellano de Álvarez	Secretaria en 1879			Tesorera en 1905						
Trinidad Gutiérrez de los Ríos		Conciliaria en 1896		Vocal en 1905		Socia en 1913				Secretaria en 1920